



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:19:39
Recibo No. S001000994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6Uhtygzh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION AGROPECUARIA Y CULTIVADORA DE HONGOS DEL VALLE DEL CAUCA
Sigla : ASOHONGOS
Nit : 901982840-1
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002546
Fecha de inscripción: 29 de agosto de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CGTO DE SAN RAFAEL ENSEGUIDA DEL CENTRO DE SALUD
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : setaskatalejogerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3185605269
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CGTO DE SAN RAFAEL ENSEGUIDA DEL CENTRO DE SALUD
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : setaskatalejogerencia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de agosto de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025, con el No. 13461 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION AGROPECUARIA Y CULTIVADORA DE HONGOS DEL VALLE DEL CAUCA, Sigla ASOHONGOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA-SECRETARIA DE AGRICULTURA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de agosto de 2065.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:19:39
Recibo No. S001000994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6Uhtygzh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Esta asociación tendrá como objeto social la vinculación de los productores agrícolas, pecuarios y fungicultores, para desarrollar y gestionar las políticas necesarias que sean conducentes al mejoramiento de su calidad de vida tanto en lo económico como en lo productiva de sus asociados, sus familias y comunidad en general Dentro del ámbito territorial de operación.

La Asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca que tendrá como objetivos los siguientes:

- a. Orientar la protección social del núcleo familiar de todos sus asociados.
- b. Propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer rural, su núcleo familiar, sus comunidades y de esta manera contribuir con la reducción de la pobreza rural.
- c. Generar lazos de construcción, liderazgo, identificar problemáticas e intereses de los y las jóvenes en el ámbito rural.
- d. Promover y gestionar la capacitación en educación, formación integral para sus familias en producción alimentaria sostenible en su entorno, con posibilidad de abrir sucursal en todo el territorio departamental del Valle del Cauca y a nivel nacional en Colombia.
- e. Promover y gestionar la capacitación de recursos de índole estatales Y privados, económicos o en especies a nivel local, municipal, departamental, nacional o. internacional, para financiar, intermediar y cofinanciar, asesorar los programas, proyectos y acciones a efectuar autogestionariamente por las familias organizadas y demás comunidades de la región.
- f. Actuar como instrumento y mecanismo de verificación control ciudadano y comunitario, respecto al cumplimiento de las actividades gubernamentales.
- g. Planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sustentable, conservación, restauración o sustitución para la conservación del medio ambiente.
- h. Promover, estimular, asesorar, facilitar el desarrollo de planes y programas de capacitación en desarrollo sustentable, especialmente sobre agroecología y cultivo de hongos.
- i. Favorecer, motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresiones autóctonas, el rescate de su historia, valores y tradiciones, sus manifestaciones artísticas y culturales, promoviendo la recreación y utilización del tiempo libre, dentro del marco de una nueva actitud del hombre frente a su medio ambiente.
- j. Fomentar y apoyar la ejecución de proyectos de recuperación y protección de cuencas hidrográficas, reforestación, adecuado manejo de las aguas residuales y de suelos,
- k. Desarrollar y ejecutar proyectos de seguridad alimentaria.
- l. Fomentar y apoyar mecanismos solidarios de producción.
- m. Fomentar y apoyar economía solidaria.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:19:39
Recibo No. S001000994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6Uhtygzh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- n. Fomentar la igualdad, el respeto y la unidad de sus asociados.
 - o. Promover el mejoramiento de las condiciones sociales de sus asociados a través de programas de salud, de vivienda, educación, electrificación, acueductos de agua potable.
 - p. Promover y fomentar mecanismos de comercialización, que se basen en la solidaridad, la equidad y el respeto por un medio ambiente sano.
 - q. Promover e incentivar la producción agropecuaria.
 - r. Promover e incentivar la producción agroindustrial con infraestructura, tecnología y la transformación de alimentos.
 - s. Promover e incentivar la producción agroindustrial en infraestructura y tecnología en productos agropecuarios y de hongos.
- En desarrollo de su objetivo, la Asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca, podrá adelantar además las siguientes actividades:
- a. Acopiar, seleccionar, promover y fomentar mecanismos que apoyen el proceso comercial del hongo en fresco, transformado y seco.
 - b. Generar ingresos para el sostenimiento de su propia actividad.
 - c. Generar empleo directo e indirecto.
 - d. Recibir bajo cualquier modalidad de contrato los equipos muebles e inmuebles enseres o terrenos necesarios para producción y comercialización de los productores.
 - e. Gestionar crédito con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos.
 - f. Proponer y promover ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales, la adopción e implementación de programas y políticas en materia de protección humana y del medio ambiente, con adecuada utilización de los recursos naturales de la región.
 - g. Convocar y fomentar la participación institucional, multidisciplinaria y comunitaria en torno a procesos de planeación, participación y descentralización respecto a la necesaria conversación y uso sustentable de la biodiversidad.
 - h. Promover, estimular y asesorar las actividades particulares, cuyo objetivo sea atinente, relacionado o conexo con los de esta asociación.
 - i. Establecer contactos con organizaciones internacionales con miras a la consecución de recursos adicionales para el financiamiento de programas, planes, proyectos, y acciones a ejecutar autogestionariamente por la comunidad, con apoyo y asesoría de esta asociación.
 - J. Contribuir a crear una nueva actitud personal y social frente al respeto y compromiso, que el hombre, la familia y la sociedad deben asumir para ello con la naturaleza.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:19:39

Recibo No. S001000994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6Uhtygzh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

k. Crear y mantener, a través de la acción conjunta con las comunidades, un espíritu solidario de integración, preservación de valores, respeto por el hombre y la vida, como elementos fundamentales de armonía y equilibrio entre estos y la naturaleza.

l. Favorecer, motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresión autóctona de los habitantes de la región en donde opera la asociación, incluyendo el rescate de su historia, valores ancestrales y manifestaciones artísticas y culturales, como elementos fundamentales de una nueva relación hombre-naturaleza.

m. Actuar como mecanismo de verificación y control ciudadano,

n. Auspiciar los miembros de la asociación el espíritu de solidaridad y participación activa en búsqueda de soluciones a las necesidades de la comunidad.

o. Administrar y disponer de los fondos que se recauden, ya provengan de cuotas, rentas, donaciones, préstamos o de cualquier otra causa.

p. Gestionar a través de instituciones público - privadas, nacionales e internacionales, apoyo a la población víctima del conflicto armado, población indígena y palenquera, población vulnerable, población campesina, población niños y adolescente, población LGBTIQ+, población joven, población mayor y adulto mayor de la región, teniendo en cuenta que la zona de influencia de la Asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca, se encuentra reconocida como zona de posconflicto.

En desarrollo de los objetivos de la Asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca, podrá:

a. Participar como núcleo familiar, asociados en empresas de transformación de alimentos o emprender enlaces con empresas económicas destinadas a prestar un mejor servicio y aprovechamiento de los recursos o a cumplir cualquiera de los objetivos de la asociación en educación, salud y vivienda.

b. Adquirir a cualquier título cada clase de bienes, enajenar, arrendar y gravar o recibir u entregar en comodato los bienes de la asociación, limitar el domicilio, uso y goce de sus bienes; celebrar el contrato de crédito o préstamos, pudiendo aceptar y otorgar toda clase de garantías: otorgar, aceptar, negociar, descansar, endosar toda clase de títulos, valores y toda clase de documentos de crédito; transigir las diferencias con terceros y someterlas a arbitramento y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos de la asociación.

PATRIMONIO

\$ 150.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La junta directiva elegirá a la persona que se encargará de ejercer las funciones de presidente de la junta. Son funciones del presidente de la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:19:39
Recibo No. S001000994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6Uhtygzhk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Valle del Cauca:

a. Ejercer la representación legal de la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca, y en tal virtud, representaría judicial y extraordinariamente, actuando por sí o por medio de apoderado.

b. Proponer a la junta directiva y a la asamblea genera) asociativa, así como a otras entidades que tengan objetivos similares a los de la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca, aquellos planes, programas y proyectos que siendo parte integral del objeto de la asociación le sean afines o conexos.

c. Proponer a las entidades oficiales, planes programas y proyectos en materia relacionada a los objetivos y actividades de la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca con el fin de lograr su inclusión en los respectivos planes de desarrollo institucionales y tener acceso a recursos financieros para ejecutarlos.

d. Adelantar gestiones, con similares propósitos, ante entidades y organismos públicos y privados, nacionales e internaciones, los cuales identifique con las políticas y objetivos que oriente a la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca.

e. Apoyar a la asociación en la consecución de sus metas generales y específicas.

f. Proponer la creación área de influencia de organizaciones comunitarias que sirvan de apoyo para la difusión y aplicación de los planes y programas de la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca.

g. Programar y lograr la ejecución de actividades dirigidas a la adopción e implementación de políticas, planes y programas, en materia ambiental y de conservación de la biodiversidad ya sea cultivada o no.

f. Orientar esfuerzos hacia la búsqueda de alternativas de producción sostenible, alimentaria y sustentable para la población.

g. Ejecutar actividades de coordinación, apoyo y diseño de planes afines o conexos con los objetivos de la Asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca, especialmente en educación y capacitación en materia ambiental.

h. Presentar a la junta directiva, para su aprobación los planes, programas y proyectos a desarrollar por la Asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca.

h. Su presupuesto, las cuentas y balances y los reglamentos internos que estime necesario y convenientes para la buena marcha de la entidad.

i. Dirigir correctamente el manejo financiero de la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca.

j. En concordancia con los presupuestos y las políticas aprobadas por la junta directiva de la asamblea general.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:19:39

Recibo No. S001000994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6Uhtygzkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

k. Celebrar los contratos y ejecutar todos los actos en que la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca, sea parte, ajustándose en todo caso a los estatutos y las facultades que le han sido conferidas.

l. Presentar debidamente elaborados ante la junta directiva los proyectos de estructura interna administrativa y operativa de la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca,

m. Comités temporales o permanentes, divisiones o unidades de organización con sus respectivas funciones, planta de personal, creación, supresión, o fusión de oficios, cargos y escala salarial correspondiente.

n. Proveer siempre mediante concurso preferiblemente entre miembros fundadores o aportantes, los cargos creados por la junta directiva y efectuar la remoción de personal que haya lugar cada vez que existan razones justificadas para hacerlo.

o. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea general asociativa y los reglamentos y disposiciones de la junta directiva.

p. Cuidar de la recaudación de la inversión de los fondos sociales, y demás aportes o donaciones, al igual que vigilar el oportuno cumplimiento de las obligaciones económicas de la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca.

q. Mantener adecuadamente y oportunamente informada la junta directiva acerca de la marcha de la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca.

r. Citando a reunión de este organismo para que lo estime conveniente o las circunstancias lo ameriten, especialmente cuando detecte alguna deficiencia o irregularidad que afecte el normal desarrollo de la asociación agropecuaria y cultivadora del Valle del Cauca, y que considere no puede subsanar sin el curso solidario de la junta directiva.

s. Citar a la asamblea general asociativa, a reunión de carácter extraordinario.

t. Abrir cuentas corrientes según la Ley los que los estatutos les deleguen o asigne la junta directiva para la debida y eficiente administración y cumplimiento del objeto social de la asociación Agropecuaria y Cultivadora de Hongos del Valle del Cauca.

Parágrafo 1: El presidente constituirá fianza, la cual será fijada por la junta directiva, según las normas legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de agosto de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025 con el No. 13461 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:19:39
Recibo No. S001000994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6Uhtygzh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ENITH SUA BOLIVAR	C.C. No. 66.718.557

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 07 de agosto de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025 con el No. 13461 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	NELSON ANDRES SUA BOLIVAR	C.C. No. 1.116.232.358
JUNTA DIRECTIVA	JOSE SILVINO MERCHAN GARCIA	C.C. No. 6.498.191
JUNTA DIRECTIVA	MARIBEL BETANCOURT RAMIREZ	C.C. No. 66.676.283
JUNTA DIRECTIVA	LUZ ENITH SUA BOLIVAR	C.C. No. 66.718.557
JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA VARGAS ROMERO	C.C. No. 66.720.237

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0113
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 16:19:39
Recibo No. S001000994, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6Uhtygzkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0113.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
